


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Sincelejo por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la Sentencia dictada en el proceso: **2012-00087-00**

JUEZ: JORGE LORDUY VILORIA

DEMANDANTE: NICOLAS DAVID DOMINGUEZ MERLANO

DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS – SUCRE

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 5 DE DICIEMBRE DE 2013

SENTENCIA QUE DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.

HOY: ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS 8:00 A.M.



KARENT PATRICIA ARRIETA
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

EL ANTERIOR EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO POR TRES (3) DÍAS DESDE EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8. A.M.) HASTA EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

KARENT PATRICIA ARRIETA
SECRETARIA